



**COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE**  
**NIT 890.904.368-4**  
**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Comparados a 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**ENTE CONTABLE**

Cooperativa Multiactiva El Bagre. Es una organización de economía solidaria, entidad sin ánimo de lucro y vigilada por la superintendencia de economía solidaria, cuyo domicilio de la entidad está registrado en la Cl. 50 # 47 A 31 en el municipio de El Bagre-Antioquia.

COOBAGRE está constituida en acta de fundación del 11 de diciembre de 1961, protocolizada según escritura en la notaría única de Zaragoza con personería jurídica, otorgada mediante resolución 0092 del 31 de enero de 1962, de la división de cooperativas del ministerio de trabajo. Autorizada por la superintendencia de la economía solidaria para ejercer la actividad financiera de manera especializada en ahorro y crédito con sus asociados, mediante la resolución 276 del 27 de abril de 2004, igualmente fue inscrita ante el fondo de garantías de entidades cooperativas FOGACOO el 6 de enero de 2005; a partir de esta fecha, COOBAGRE cuenta con seguro de depósito y las demás operaciones de apoyo que desarrolla el fondo, de acuerdo con el artículo 8 del decreto 2206 de 1998.

COOBAGRE es persona jurídica de primer grado y de derecho privado, entidad asociativa con actividad de ahorro y crédito, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales, los principios universales, la doctrina cooperativa y por el estatuto vigente.

El domicilio de COOBAGRE es el municipio de El Bagre, departamento de Antioquia, teniendo como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia, ya que puede ejercer actividad financiera solo con sus asociados, estableciendo sucursales y agencias en cualquier parte del país. Para efectos del Impuesto de Renta COOBAGRE se clasifica en el Régimen Tributario especial.

La actividad económica es la prestación de servicios de ahorro y crédito y sus estatutos le permiten funcionar en forma indefinida.

Al cierre del año 2025, COOBAGRE conto con una nómina de 10 empleados y en el año 2024 con 10 empleados.

**CONTROLES DE LEY:**

**Actividad Financiera:**

Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



La estructura de la Cooperativa no contiene partidas en los estados financieros que se configuren como combinación de negocios.

Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera.

Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.

Clasificación, calificación, recalificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con lo regulado por el documento técnico de la Circular Básica Contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **HECHOS RELEVANTES:**

Al cierre del ejercicio económico y la fecha de preparación de los estados financieros no se presenta ningún hecho relevante

### **Superintendencia de la Economía Solidaria:**

Reporte de Estados Financieros mensuales y de cierre de ejercicio a través de la plataforma dispuesta por el ente de control ADA.

Reportes periódicos requeridos de la información financiera, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística, directivos, saldos de ahorro, deudoras patronales, créditos con bancos entre otros.

Reporte de información de acuerdo con la normatividad impartida por la Super Intendencia de la Economía Solidaria en temas de SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

Pago semestral de la cuota de contribución a dicha superintendencia, cálculo realizado teniendo como parámetro el total de activos al finalizar el año 2024.

Fondo de Garantías Cooperativas (FOGACOO):

Pago de la prima seguro de los saldos de los depósitos en forma trimestral.

### **En materia Tributaria:**

Declaración y pago de retención en la fuente, IVA y gravamen a los movimientos financieros.

Presentación de información exógena ante la DIAN.



Presentación de la declaración de renta para contribuyentes del régimen tributario especial.

Declaración del impuesto de industria y comercio.

## **NOTA 1. PRINCIPIOS Y CARACTERISTICAS CUALITATIVAS APLICADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN EL NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE**

COOBAGRE de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013. En concreto para COOBAGRE las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015. El decreto 2496, en su artículo 3o, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

La excepción, indica, que para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2025 y se muestra comparativamente con la información del año 2024.

Negocio en marcha: La Cooperativa prepara sus estados financieros bajo el principio de negocio en marcha.

Unidad monetaria: Todos los recursos y hechos económicos son reconocidos en términos de la moneda funcional, que para COOBAGRE es el peso colombiano.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos: la Cooperativa elabora los estados financieros,



excluyendo el estado de flujos de efectivo, utilizando la base de acumulación (o devengo); bajo este criterio las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se reconocen en el momento en que cumplen su definición y reconocimiento.

Asociación de ingresos, costos y gastos: A los ingresos devengados en cada periodo, se asocian los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, y el registro de unos y otros se realizan simultáneamente en las cuentas de resultados.

Realización de los hechos económicos: Solamente se reconocen hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.

Importancia relativa y materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material, cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. Para COOBAGRE se consideran materiales aquellas partidas que superen el 5% del excedente.

Bases de medición: A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Cooperativa ha adoptado para la medición de sus activos y pasivos, las cuales se basan en la normatividad aplicable.

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Inversiones: Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, constituidos con el fin de obtener rendimientos por medio de rentas fijas o variables.

La Cooperativa valora sus inversiones a precios de mercado. La valoración de las inversiones se realiza diariamente y los registros contables para el reconocimiento de tal



valoración se realizan con periodicidad mensual.

Existen inversiones en aportes sociales en otros entes de naturaleza solidaria y sin ánimo de lucro. Los aportes sociales, se ajustan conforme a las certificaciones que emiten las entidades después de sus respectivas asambleas.

Fondo de liquidez: Según el Decreto 2886 de diciembre 24 de 2001, las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito deberán mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos en las siguientes entidades: bancos comerciales y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera.

Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificado de ahorro a término, o bonos ordinarios, emitidos por la entidad; patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera, en cuyo caso los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.

Cartera de créditos de los asociados: El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos bajo NIIF, la medida está consignada en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

La entidad vigilada por la Supersolidaria aplica las normas internacionales, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto (2496 de 2015).

La evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, se hace conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II. Esta cuenta, está constituida por los saldos de capital de los préstamos otorgados a los asociados, los cuales están respaldados en pagarés y garantías exigidas, según reglamentación interna y las disposiciones crediticias del sector cooperativo.

El Comité de RIESGOS está conformado por:

Representante legal, un miembro del consejo y un empleado de la Cooperativa

El Comité realiza la evaluación y eventual recalificación de los siguientes créditos:

La Cooperativa realiza en los meses de mayo y noviembre de cada año una evaluación de la totalidad de la cartera de crédito, reflejando los resultados al 30 de junio y 30 de diciembre, teniendo como modelo de trabajo las respectivas políticas y metodología de evaluación de cartera.

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología



fijada por los organismos de dirección de la Cooperativa se ciñen a las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y son los siguientes:

a. Capacidad de pago: Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera, provenientes de otras fuentes.

b. Solvencia del deudor: Se actualiza y verifica, a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles, se solicita la información sobre si estos, se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

c. Garantías: Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial, utilizando para el efecto, estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, se hace la actualización del valor comercial de las garantías.

d. Servicio de la deuda: Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados; es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos, entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

e. El número de veces que el crédito se ha reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que mientras más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

f. Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de que disponga la Cooperativa.

Garantías de los créditos: Para contar con respaldo suficiente, que garantice recuperar las sumas entregadas en préstamo, la Cooperativa exige el otorgamiento de garantías para los créditos. Las garantías, o seguridades, que otorguen los asociados pueden ser de los siguientes tipos:

1. De carácter admisible: Se consideran garantías, o seguridades admisibles, aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

a. Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido, con base en criterios técnicos y objetivos. Esta, deberá ser suficiente, para cubrir el monto de la obligación y en ningún caso, inferior al ciento veinte (120%) del valor que garantiza.

b. Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo, jurídicamente eficaz, que permita el pago



de la obligación garantizada, al otorgar a la Cooperativa.

Se consideran como garantías admisibles:

- a. Contratos de hipoteca.
- b. Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda.
- c. Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.
- d. Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive, aquellos que versen sobre rentas derivadas de contratos de concesión.
- e. Aportes sociales, cuando alcanzan a cubrir el saldo de la deuda.
- f. La garantía personal de personas jurídicas, que tengan en circulación en el mercado de valores, papeles no avalados, calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores, debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera. Sin embargo, con esta garantía no se podrán respaldar obligaciones que representen más del (15%) del patrimonio técnico de la Cooperativa.
- g. Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A.
- h. El endoso de títulos valores, aceptados o garantizados, por instituciones financieras debidamente reconocidas o entidades emisoras de valores en el mercado público.

2. De carácter no admisible: No serán admisibles, como garantías o seguridades, aquellas que consistan, exclusivamente, en la prenda sobre el activo circulante del asociado o del codeudor o codeudores, si los tuviere. Por todo lo anterior, se consideran como no admisibles:

- a. Firma personal del solicitante en el pagaré.
- b. Firma de codeudores en el pagaré.
- c. Certificados de depósito de ahorro a término, endosados en garantía, y emitidos por COOBAGRE.
- d. Pignoración de cesantías.
- e. Libranzas.
- f. Aportes sociales, cuando no alcancen a cubrir el saldo de la deuda.

Para el levantamiento de las garantías, se deberá tener cubierto el 80% del crédito o



presentar nuevas garantías admisibles.

Castigo de cartera: Un crédito moroso podrá ser susceptible de castigo, cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta situación, se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo. Así mismo, se puede castigar, por la incapacidad de pago, comprobada por deudor y codeudores, desde el cobro administrativo, sin necesidad de haber sido enviado a cobro jurídico. Para el castigo de un crédito se observarán las siguientes condiciones:

Incapacidad económica del deudor y codeudor o codeudores.

Desmejoramiento de la garantía.

Saldo insoluto, como resultado de bienes rematados, que no cubran la totalidad de la obligación.

Ausencia total del deudor y codeudor o codeudores.

En caso de muerte del deudor, cuando el seguro del crédito no cubra la totalidad de la obligación y el valor de los aportes y ahorros no cubran el saldo del crédito.

Que la obligación esté catalogada en la categoría de irrecuperable y esté totalmente provisionada.

Cuentas por cobrar: Dentro de este rubro se encuentran los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. COOBAGRE reconoce una cuenta por cobrar cuando se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo. La medición de las cuentas por cobrar se realiza al valor razonable.

Propiedad, planta, equipos y depreciación: Los activos fijos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son medidos inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al método del costo, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.

Se da de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas. Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo, constituyen costo



adicional para las propiedades, planta y equipo.

Las depreciaciones de propiedades y equipos se calculan con base en el costo, usando el método de línea recta, de acuerdo con los plazos y tasas que más adelante se detallan.

Gastos pagados por anticipado: Los gastos pagados por anticipado son aquellos en los que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Depósitos de los asociados: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas que ofrece la Cooperativa. Se clasifican en ahorro a la vista y certificados de depósito de ahorro a término. El ahorro a la vista tiene una disponibilidad diaria. Los títulos de C.D.A.T., están clasificados en los términos, inferior a seis meses, igual a seis meses y menor e igual a un año, mayor a un año y menor a 18 meses, igual o superior a 18 meses.

El reconocimiento de intereses se hace de acuerdo con lo pactado, atendiendo las características de cada producto, las cuales se encuentran debidamente reglamentadas.

Los depósitos de los asociados poseen un seguro emitido por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACCOOP). El Fondo asegura los depósitos de los asociados hasta por un 75% de la sumatoria de los ahorros que posee cada asociado, con un tope máximo en el valor asegurado de \$25 millones de pesos.

Fondos sociales (pasivos): Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley.

La Asamblea General de crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores. Actualmente la Cooperativa posee los siguientes fondos sociales:

a. Fondo de educación: Es un fondo de carácter obligatorio, en este, se colocan los recursos destinados al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas). Las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo hacen parte de la educación cooperativa.

b. Fondo de solidaridad: Es un fondo de carácter obligatorio, en este, se colocan los excedentes para atender los eventos de solidaridad previstos en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.



**Beneficios a empleados:** Con la debida oportunidad y dentro de los regímenes laborales y parafiscales reglamentados en el Código Laboral Colombiano. Al cierre del ejercicio se consolidan las prestaciones sociales individuales, para reflejar adecuadamente las obligaciones laborales y parafiscales a cargo.

**Aportes sociales:** Están clasificados de la siguiente forma.

a. **Aportes sociales ordinarios:** Son las cuotas en dinero pagadas por el asociado para su vinculación con la Cooperativa.

b. **Aportes amortizados:** Son los aportes que la Cooperativa ha ido adquiriendo con cargo al fondo de amortización de aportes sociales.

**Reservas:** Son las apropiaciones de excedentes definidas por la Asamblea General, con el objeto de cumplir disposiciones legales o estatutarias, o para fines específicos. Las reservas se alimentan vía distribución de excedentes, pero en algunos casos son creadas por la Asamblea General y por disposición de ésta, pueden incrementarse con cargo al ejercicio anual.

La Asamblea General puede crear las reservas que considere pertinente para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, siempre que estén permitidas por Ley, y al Consejo de Administración le corresponde la reglamentación de cada una de ellas. Actualmente, la Cooperativa posee la denominada reserva protección de aportes sociales

**Reserva protección de aportes sociales:** Tiene el propósito, por disposición legal, de proteger el capital social, mediante el cubrimiento o absorción de pérdidas futuras.

Cuando esta reserva se emplee para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros debe ser la de restablecerla al valor que tenía antes de su utilización.

**Excedente o pérdida del ejercicio:** Los resultados del ejercicio se calculan asociando adecuadamente los ingresos, costos y gastos incurridos durante el periodo, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

La Ley 79 de 1988, en su artículo 54, reglamentó la distribución de excedentes cooperativos, de la siguiente forma: "Si del ejercicio resultaren excedentes estos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el fondo de educación y un diez por ciento (10%) como mínimo para el fondo de solidaridad. El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.



2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados”.

La misma Ley 79, en su artículo 59, dispone que cuando haya pérdidas de ejercicios anteriores, el excedente se aplicará en primer término para compensar dichas pérdidas, y que cuando la reserva protección de aportes sociales se hubiera empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Estados financieros: Las notas que se presentan, son parte integrante de los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo. Estos informes pretenden atender con suficiencia las diferentes necesidades de información para los distintos grupos de interés.

COOBAGRE, adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros

**Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

**Relevancia o pertinencia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de pertinencia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad

**Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante o pertinente, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

**Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a



su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros

**Prudencia:** Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

**Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia

**Comparabilidad:** Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura, con la finalidad que los usuarios puedan ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros y evaluar, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

**Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

**Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

En COOBAGRE el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

**La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros:** El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la



entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros.

Fiabilidad de la medición: El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

### **BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO**

COOBAGRE elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

### **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

COOBAGRE, declara que ha aplicado para la preparación y presentación de la información financiera bajo el nuevo marco normativo NIIF para las PYMES, el proceso de reconocimiento, medición, deterioro y revelación de conformidad con la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto único 2420 de 2015 y sus anexos, con excepción a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1.1.4.5.2 denominado Régimen normativo para el grupo 2 del decreto 2496 de 2015, que a la letra dice: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicaran el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto .

### **NOTA 2. SOBRE LOS JUICIOS**

La Gerencia de COOBAGRE durante el ejercicio económico del año 2025 no emitió ningún tipo de juicio o estimación para el reconocimiento de activos pasivos ingreso o gastos.

### **NOTA 3. CAMBIO EN POLITICA CONTABLE**

El cambio de política contable solo se efectuará si es requerido por una de las secciones de las NIIF para Pymes aplicadas a COOBAGRE o que las mismas den lugar a que los estados financieros brinden información fiable y más relevante o pertinente. Los cambios en las políticas contables tendrán esta connotación si dichas transacciones, otros sucesos y



condiciones siempre hubieren existido incluso en el momento de la transición hacia la NIIF para Pymes.

Los cambios en política contable tienen una aplicación retroactiva, es decir, afecta la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable efectuando el correspondiente ajuste en su presentación a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en la estimación contable dicho cambio debe ser tratado y aplicado como un cambio en la estimación contable, de igual manera COOBAGRE revelará todo cambio de estimación contable de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10.18 de la NIIF para Pymes.

COOBAGRE, durante el año 2025 no determinó ningún cambio de política para el reconocimiento medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

#### **NOTA 4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

La Cooperativa MULTIACTIVA EL BAGRE, utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado, considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

#### **NOTA 5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF, de tal forma que, reflejen fielmente la situación financiera de Cooperativa Multiactiva EL BAGRE. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, Nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados:



Nombre de COOBAGRE. Nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).

- g. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- h. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de estos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se incluye un resumen de las políticas contables significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados y al preparar el estado de situación financiera de apertura para propósitos de transición a las NIIF PARA PYMES.

#### a. Bases de Medición

Los estados Financieros de COOBAGRE han sido preparados sobre la base del costo histórico y algunas partidas presentan una metodología de medición especial según sus características de reconocimiento bajo las NIIF para PYMES.

<b>PARTIDA</b>	<b>BASE DE MEDICIÓN</b>
<b>Activos financieros en instrumentos de deuda, incluidas las otras cuentas por cobrar</b>	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
<b>La cartera de crédito y su deterioro</b>	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria año 2020
<b>Propiedad planta y equipo</b>	Costo menos depreciación menos deterioro
<b>Las propiedades de inversión</b>	Al costo menos depreciación menos deterioro
<b>Intangibles</b>	Costo menos depreciación menos deterioro
<b>Otros activos</b>	Al costo
<b>Obligaciones financieras</b>	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros.
<b>Depósitos de ahorro y ahorro contractual</b>	Al valor nominal y sus intereses.



<b>Certificados de Depósito de Ahorro a Término</b>	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros
<b>Pasivos financieros tales como Acuerdos contractuales pactados con terceros como proveedores de bienes y servicios</b>	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
<b>Beneficios a empleados</b>	Al costo
<b>Otros pasivos</b>	Al costo
<b>Aportes Sociales</b>	Circular básica contable y financiera de Supersolidaria

<b>RESUMEN DE NORMAS APLICABLES PARA EL BALANCE DE APERTURA</b>				
<b>CUENTAS</b>	<b>RECONOCIMIENTO</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>REVELACIÓN</b>
<b>ACTIVO</b>				
<b>DISPONIBLE</b>	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
<b>INVERSIONES</b>	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES
<b>INTANGIBLES</b>	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES
<b>PASIVO</b>				
<b>DEPÓSITOS AHORRO</b>	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES



<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
<b>FONDOS SOCIALES</b>	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL
<b>PASIVOS LABORALES</b>	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES
<b>OTROS PASIVOS</b>	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>APORTES SOCIALES</b>	DECRÉTO 2496 DE 2015	DECRÉTO 2496 DE 2015	DECRÉTO 2496 DE 2015	DECRÉTO 2496 DE 2015

**b. Uso de juicios y estimaciones contables con efecto significativo en los estados financieros.**

En los estados Financieros se incluyen gran parte de juicios profesionales y estimaciones contables, que afectan los montos reconocidos en los Estados Financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimaciones son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de COOBAGRE, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

**c. Modelo de negocio**

COOBAGRE aplica juicios significativos para determinar su modelo de negocio y para gestionar los activos financieros, evaluando si éstos cumplen las condiciones definidas en el modelo de negocio para que puedan ser valorados al costo o a costo amortizado.

Los activos financieros clasificados a costo amortizado pueden ser vendidos sólo en limitadas circunstancias, en transacciones infrecuentes e inmateriales en relación con el total del portafolio, en situaciones tales como que el activo deje de cumplir las políticas contables de COOBAGRE, ajustes en la estructura de maduración de sus activos y pasivos, necesidad de financiar desembolsos importantes de capital y necesidades estacionarias de liquidez.

**LA CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO**

La Cooperativa COOBAGRE en el año 2025 realizo la aplicación del deterioro según lo



indicado en el TITULO IV Capitulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC de la Circular Externa número 22 del 2020 tal como lo indica el numeral 5.3 Modelos para la estimación o cuantificación de pérdida esperada.

### **La Cartera de crédito está integrada por:**

1. Cartera de crédito vigente y sus intereses
2. Cartera de crédito vencida y sus intereses
3. Estimación por deterioro de valor

La cartera de crédito de la entidad está constituida por categorías de la siguiente forma:

1. Crédito de Consumo
2. Crédito Comercial
3. Microcrédito

### **METODOLOGIA Y EVALUACION DE CARTERA DE CREDITO**

De acuerdo con lo señalado en el numeral 2.4. del Capítulo II de la Circular Contable y Financiera, la Cooperativa del BAGRE debe realizar el proceso de seguimiento y control, el cual, tiene como objetivo “... *identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones.*”. Para tal efecto, se cuenta con un documento anexo al Reglamento de Cartera que corresponde a la metodología para la evaluación y recalificación de la cartera, metodología aplicada a la totalidad de la cartera con corte a noviembre de 2025 y el resultado se contabilizó al corte de diciembre.

Atendiendo las instrucciones de la Superintendencia, para la evaluación de la cartera del año 2025 se incluyeron variables relacionadas con los impactos en las perspectivas de reactivación de los sectores económicos.

Para la evaluación de la cartera, se tuvieron en cuenta los criterios mínimos establecidos en el numeral 2.4.2. del precitado capítulo, así como variables internas relacionadas con el comportamiento de pago interno, la trayectoria en la cooperativa, saldo del crédito, entre otros aspectos.

### **DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITO**

COOBAGRE tendrá en cuenta los parámetros mínimos para la evaluación de riesgo crediticio definida como la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se



disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Tal aplicación permite el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y demás condiciones externas a las que puede estar expuesto, para lo cual se deberán seguir las directrices para el proceso de otorgamiento de créditos, así como el seguimiento y control a fin.

Los trámites correspondientes al proceso de otorgamiento de créditos.

Para definir el deterioro de la cartera de crédito, COOBAGRE establecerá:  
**PROVISIÓN GENERAL**, mínimo un 1% sobre el total de la cartera bruta.

Las condiciones específicas para la aplicación de las provisiones, el efecto de las garantías, las calificaciones y reestructuraciones de la cartera de crédito están descritas en el TITULO IV Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC de la Circular Externa número 22 del 2020 tal como lo indica el numeral 5.3 Modelos para la estimación o cuantificación de pérdida esperada, la Cooperativa implemento dicho proceso en el segundo semestre del año 2024.

## **VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La estimación de valores razonables de instrumentos financieros se realiza de acuerdo con la jerarquía de valor razonable, clasificado en tres niveles, que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición de éste. Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros clasificada por niveles, usando datos observables para los niveles 1 y 2 y no observables para el nivel 3. La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de COOBAGRE.

COOBAGRE considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, y que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

COOBAGRE no posee al corte anual 2024 y 2025 ningún instrumento financiero con medición a valor razonable, al no contar con inversiones u otros instrumentos con cotización en un mercado activo. Dentro del grupo de instrumentos financieros, las mediciones se realizan al costo o al costo amortizado, valor presente de flujos futuros según sus condiciones de monto, plazo y tasa del instrumento.

## **REGISTRO WEB**



COOBAGRE, durante el año 2025 cumplió con lo señalado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y realizó la presentación del registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN,

### **EVALUACIÓN POR DETERIORO DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO**

La Entidad a corte de diciembre de 2025 presenta indicios de deterioro en el rubro de la cartera de crédito pues la situación socio económica de la región hace que la morosidad de la cartera genere afecte de manera importante la estructura económica de la Cooperativa y genere alertas de los principales indicadores de la entidad.

### **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Las obligaciones laborales son medidas al producto de la liquidación de conformidad con la aplicación de la normatividad laboral respectiva en nuestro país. COOBAGRE posee beneficios a largo plazo o por terminación específicamente pactados que implique valoraciones especiales por unidad de crédito proyectada o cálculos actuariales.

### **MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

La administración de COOBAGRE considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la entidad y por esta razón los Estados Financieros y las revelaciones que se acompañan son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

### **PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La empresa elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los siguientes lineamientos de las NIIF para PYMES:

<b>Nº SECCIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL ESTADO</b>	<b>OPCIÓN</b>
Sección 4	Estado de Situación Financiera	<input type="checkbox"/> Porción corriente y no Corriente
Sección 5	Estado de Resultados	<input type="checkbox"/> Por naturaleza
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	<input type="checkbox"/> Método Indirecto
Sección 8	Revelaciones	

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS APLICABLES A LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**



## EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

COOBAGRE reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando COOBAGRE se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de COOBAGRE, las siguientes:

1. Caja general
2. Caja menor
3. Bancos y otras entidades

En el caso de existir restricciones de orden legal o contractual en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, COOBAGRE no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

No obstante, lo anterior se podrá reconocer en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo CON USO RESTRICTIVO los Fondos constituidos con dinero o títulos a la vista que posea COOBAGRE en cuentas de ahorro, corrientes e inversiones, que por sus características de máxima liquidez y seguridad se manejan en forma separada de otros recursos que posee COOBAGRE para el desarrollo de su operación, utilizando solo estos dineros en el evento de cubrir retiros inesperados de depósitos de sus asociados, que permitan garantizar las operaciones de tesorería de la entidad. Para este caso el reconocimiento se realizará con anotación respectiva en la cuenta de su carácter de restricción, por su naturaleza económica.

Se reconocerán como efectivas y equivalentes las consignaciones que estén en los extractos de las cuentas bancarias a nombre de la entidad pendientes por identificar con cargo a un pasivo, y realizar las gestiones que permitan la identificación para los cruces contables correspondientes.

Los cheques que se reciben en la caja son a la vista y por tal se reconocen en el efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata, se realiza su valoración posterior al costo en libros.



Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado, utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Con posterioridad a su adquisición, las inversiones equivalentes al efectivo mantenidas hasta vencimiento se valorarán por su costo amortizado, debiendo contabilizar en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el tipo de interés efectivo, los intereses devengados hasta la fecha. Los activos aquí considerados no se pretenden enajenar en el corto plazo, sino que la inversión realizada en los mismos se quiere recuperar mediante los flujos de efectivo fijados en el contrato, por ello, su costo amortizado se refleja mejor que el valor razonable y el valor de los flujos a recibir por estos activos.

## **INVERSIONES**

Aplica para todas las inversiones, excepto en: subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de Depósitos a Término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

Cuando COOBAGRE posea portafolio de inversiones, discriminará desde el reconocimiento inicial cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable.

Las inversiones de COOBAGRE se consideran Instrumentos Financieros.

COOBAGRE, sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra, de ahí que COOBAGRE aplicará, las disposiciones contenidas en las secciones 11 y 12. Para COOBAGRE hacen parte de los instrumentos financieros del activo:

1. Las inversiones en instrumentos de deuda (Inversiones del Fondo de Liquidez, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)
2. Las inversiones en títulos participativos (Inversiones en acciones o títulos de participación o aportes sociales en entidades del Sector Solidario)



## **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las partidas correspondientes otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando COOBAGRE se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

### **Las otras cuentas por cobrar para COOBAGRE, serán las siguientes:**

- a. Anticipos por contratos y proveedores
- b. Cuentas de convenios por cobrar
- c. Anticipos por impuestos nacionales y territoriales
- d. Cuentas por cobrar a Empleados
- e. Ingresos por cobrar
- f. Deudores patronales y empresas
- g. Otras cuentas por cobrar
- h. Estimación por deterioro de valor

Las cuentas por cobrar de COOBAGRE, serán valoradas inicialmente a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable, tomando en cuenta el precio de la transacción y sus costes incrementales directamente atribuibles. Se incorporan en la medición inicial los descuentos, comisiones y cobros por diversos conceptos que realice COOBAGRE con motivo del desembolso.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial COOBAGRE valorará las otras cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero. Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultados.

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca COOBAGRE sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año. Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

## **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.



Con posterioridad a la medición inicial, COOBAGRE Medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

El método de depreciación para los activos de COOBAGRE es línea recta.

La depreciación y amortización se efectuarán a partir de la fecha en la cual el bien esté disponible para su uso, y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método descrito anteriormente con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos como edificios, muebles y enseres, maquinaria y equipo, vehículos, equipos de cómputo.

➤ Cuadro vidas útiles remanentes y vidas útiles totales, por grupos homogéneos

- |  |
|--|
| ➤ Edificaciones: 50 años                   |
| ➤ Muebles y equipo de oficina: 10 años     |
| ➤ Vehículos: 5 años                        |
| ➤ Equipo de cómputo y comunicación: 5 años |

➤ Valores residuales solo para vehículos e inmuebles

### Estimaciones para activos fijos

- Monto mínimo de reconocimiento 2 SMMLV
- Se establecen mecanismos de control en cuentas de orden para los Activos que no se reconocen.

### Deterioro del valor

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso, como reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor, COOBAGRE aplicará los métodos de valoración correspondientes, que permitan hallar el valor razonable y el valor en uso del activo y su importe recuperable que permita reconocer el deterioro del valor.

### Baja en cuentas

COOBAGRE dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo, cuando disponga de él o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición y determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de uno de estos elementos,

como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del activo. Además, dará de baja:



- Por obsolescencia y no se espere utilizar más.
- Por mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Por pérdida y no se tenga el control de este.
- Por donación de las propiedades, planta y equipo.
- Por siniestro.

### **ACTIVOS INTANGIBLES**

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b) se posea el control y
- c) sean plenamente identificables.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

Las licencias y derechos de software: Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y COOBAGRE.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo, mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d) Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene COOBAGRE para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso de dichos beneficios a otras personas.

COOBAGRE elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### **DEPÓSITOS DE AHORRO, DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL Y OTROS**



## PASIVOS FINANCIEROS

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de COOBAGRE, así:

- \* Depósitos de ahorro: Conformado por el Efectivo depositado por los asociados
- \* Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- \* Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por COOBAGRE para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- \* Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por COOBAGRE en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros. Esta bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de las NIIF para PYMES:

1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno,
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial COOBAGRE medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por COOBAGRE.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

### **Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios, ingresos recibidos por anticipado, ingresos recibidos para terceros y otros pasivos**

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que éstas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual



se estipula el cálculo al DTF efectivo anual, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

Las cuentas por pagar originadas en consignaciones pendientes por identificar, así como los aportes por pagar a ex asociados, entre otros, deben controlarse y realizar depuraciones periódicas, a fin de identificar los terceros correspondientes para realizar los cruces contables y para determinar la certeza en el pago de la obligación.

### **Impuestos corrientes**

El valor razonable revelado para los impuestos corrientes es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses y sanciones causados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

### **PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

COOBAGRE aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de COOBAGRE.

Esta política no cubre el tratamiento de:

- a. El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- b. El deterioro de inventarios, propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- c. La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

COOBAGRE no reconocerá en su Estado de Situación Financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se considere remota.

Los pasivos contingentes que a juicio de COOBAGRE se estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

<b>ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DISPONIBLE</b>	<b>PROVISIÓN</b>	<b>PASIVO CONTINGENTE</b>
--	------------------	---------------------------



<b>Probabilidad de existencia de la obligación actual &gt; 50%</b>	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en las Revelaciones
<b>Probabilidad de existencia de la obligación actual &lt; 50%</b>	No se dotará provisión	Se informará en las Revelaciones
<b>Probabilidad de existencia de la obligación actual remota</b>	No se dotará Provisión	No se informará en las revelaciones

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a lo establecido en la Sección 10 NIIF para PYMES.

## FONDOS SOCIALES

COOBAGRE, reconocerá como Pasivos los Fondos Sociales que posee la Entidad y que cumplan con las siguientes condiciones:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones COOBAGRE posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

- FONDO DE EDUCACIÓN
- FONDO DE SOLIDARIDAD

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas y que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.



Si COOBAGRE opta por no establecer mediciones con tasas implícitas, medirá estos fondos sociales a valor en libros.

## **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que COOBAGRE proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios a Largo plazo
3. Beneficios por terminación

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a COOBAGRE durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- b) Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a COOBAGRE y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.

## **APORTES SOCIALES**

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a COOBAGRE mediante cuotas mensuales en dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de COOBAGRE y su monto y periodicidad de pago están definidos en los estatutos sociales.

El Patrimonio en COOBAGRE incluye:

- El monto de Aportes sociales.
- El monto del capital propio constituido por los aportes readquiridos
- Fondos y Reservas de carácter permanente
- Los auxilios y donaciones que recibe COOBAGRE de sus asociados o de terceros con destino al incremento patrimonial.
- El monto de los beneficios o excedentes netos capitalizados, por decisión de la Asamblea de Asociados.

Los aportes sociales de COOBAGRE serán medidos al valor nominal, constituido por el valor pagado efectivamente por el asociado.

La medición posterior al reconocimiento inicial de los aportes sociales se realiza al valor en



libros.

Los aportes sociales podrán ser afectados por la revalorización, la cual es una forma de reconocer la pérdida de su poder adquisitivo constante, por cuanto estos valores no tienen ningún rendimiento. COOBAGRE realizará anualmente la revalorización de aportes con base en el índice de precios al consumidor para el año inmediatamente anterior con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin, de acuerdo a los estatutos sociales.

Cuando un cambio en la prohibición de rescate dé lugar a una transferencia entre pasivos financieros y patrimonio, la entidad revelará por separado el importe, el calendario y la razón de dicha transferencia.

- El valor del capital mínimo irreductible
- Metodología utilizada para la determinación del valor capital mínimo irreductible, si este fue objeto de modificación.
- Efectos de los indicadores financieros relacionados con el pasivo, y el patrimonio de COOBAGRE
- Valor del Capital Institucional
- Valor del Fondo para Amortización de Aportes

## **INGRESOS ORDINARIOS**

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.
- Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.



COOBAGRE medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

### **COSTOS Y GASTOS.**

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de la Cooperativa, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante, se utilizará el método de causación.

La definición de costos y gastos incluye tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Cooperativa.

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de la prestación de servicios financieros, los salarios, provisiones por deterioro, la depreciación, amortización y otras erogaciones necesarias para hacer posible la prestación del servicio.

Usualmente toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de COOBAGRE

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas, es útil para la toma de decisiones económicas.

### **NOTA 6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

Durante el año 2025 se emitieron las siguientes disposiciones legales que tienen inherencia directa en el marco legal de COOBAGRE y se ajustaron algunas instrucciones del Supervisor, que tienen aplicación.

- **Circular Externa 93.** Modificación del plazo del reporte pedagógico y reconocimiento en los estados financieros del modelo de pérdida esperada.
- **Circular Externa 94.** Derogatoria de la circular externa n 88 de 2025 y presentación de la guía para la implementación de mejores prácticas de buen gobierno para empresas solidarias supervisadas por la superintendencia de la economía solidaria e instrucciones para su implementación.

#### **Cambios de alto impacto**

1. Actividades Extractivas: Incorporación de los principios de la NIIF 6 en la Sección 34.



2. Opción del modelo de revaluación en la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo: Originalmente, las NIIF para PYMES (2009), sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. El IASB en sus deliberaciones finales, permitió la incorporación de esta opción en las NIIF para PYMES, para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.

### **Nuevas exenciones**

Adopción de la exención de la medición del valor razonable para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios (incluyendo combinaciones de negocios bajo control común).

- Adición de la exención de los requerimientos de medición para distribuciones de activos que no sean en efectivo en últimas controlados por la misma parte antes y después de la distribución.
- Adición de la exención contenida en el párrafo 70 del IAS (NIC) 16, permitiendo que la entidad use el costo de reemplazo como parte de un indicador del costo original de la parte reemplazada y cuando no sea practicable determinar el valor en libros de la parte reemplazada.

### **Cambios y/o aclaraciones basadas en NIIF**

- Adición de un requerimiento para agrupar elementos de “otros ingresos comprensivos” en elementos que subsiguientemente serán y no serán reclasificados a utilidad o pérdida, consistente con las enmiendas al IAS (NIC) 1 emitido en junio 2011.
- Opción dada para que la pyme contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente, usando el método del patrimonio en sus estados financieros separados, con base en las enmiendas realizadas en agosto de 2014 al IAS (NIC) 27.

### **NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

COOBAGRE – Cooperativa Multiactiva El Bagre, bajo la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, implementa un sistema integral de administración de riesgos orientado a mitigar los riesgos inherentes a su operación, proteger los recursos de los asociados y garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera en el tiempo

La gestión de riesgos se desarrolla bajo el marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este sistema se constituye como una herramienta estratégica para la toma de decisiones, al permitir la identificación oportuna de riesgos, la anticipación de escenarios, la mitigación de impactos y la respuesta eficaz frente a los riesgos relevantes de la Cooperativa.



## **Riesgos Administrados**

Los principales riesgos gestionados por la Cooperativa son: riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de mercado (SARM) y riesgo operativo (SARO).

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

La Cooperativa administra el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) a través del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual es gestionado de manera preventiva, rigurosa y eficiente, considerando principalmente los riesgos de carácter legal, reputacional y de contagio.

El sistema contempla mecanismos de conocimiento de los diferentes grupos de interés, la segmentación de los factores de riesgo, el monitoreo permanente de las transacciones y de las señales de alerta, la actualización periódica de la información de los asociados, empleados y proveedores y la consulta en listas restrictivas. Asimismo, la Cooperativa cuenta con procesos de debida diligencia y debida diligencia intensificada, programas de capacitación continua y herramientas tecnológicas que fortalecen el análisis y control del riesgo.

Adicionalmente, la Cooperativa realiza de manera oportuna los reportes exigidos por la normativa vigente ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y efectúa un seguimiento permanente al comportamiento transaccional de los asociados, lo que permite la detección temprana de operaciones inusuales o señales de alerta.

### **Riesgo de Crédito (SARC)**

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los asociados, y constituye el principal riesgo del negocio de la Cooperativa.

La Cooperativa administra este riesgo de manera permanente, estratégica y proactiva, mediante la definición y aplicación de políticas claras para el otorgamiento de créditos, un conocimiento adecuado y profundo de los deudores y del mercado objetivo; y el análisis continuo del desempeño de la cartera. Esta gestión se soporta en indicadores, metodologías y procedimientos establecidos en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

La gestión del riesgo de crédito incluye el seguimiento a la concentración de la cartera, su composición por líneas de crédito, agencias y destinos, así como el análisis de matrices de transición, cosechas, alertas tempranas y la evaluación periódica de la cartera. Adicionalmente, se realiza la estimación de la pérdida esperada y el análisis del riesgo de



mora, en coherencia con el apetito de riesgo definido internamente. Así mismo, la entidad cumple con los límites legales y regulatorios establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y reconoce los deterioros de cartera conforme a la normatividad vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y del cronograma de implementación del modelo de pérdida esperada, modificado mediante la Circular Externa No. 58 del 11 de marzo de 2024, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa inició el reconocimiento contable del deterioro por pérdida esperada a partir de noviembre de 2023 en sus estados financieros, de acuerdo con su nivel de supervisión y las características propias de la entidad.

El reconocimiento del deterioro por pérdida esperada se realiza con base en metodologías técnicas que permiten una medición más adecuada del riesgo de crédito y una presentación razonable de la situación financiera de la Cooperativa.

### **Riesgo de Liquidez (SARL)**

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la Cooperativa no cuente con los recursos suficientes para atender de manera oportuna sus obligaciones financieras.

La Cooperativa gestiona este riesgo de forma preventiva y permanente, mediante el análisis continuo de las fuentes de fondeo, la estructura de plazos de la cartera y los depósitos, el comportamiento de las tasas de interés y la dinámica de la demanda de productos financieros.

Así mismo, se realiza un seguimiento permanente a los indicadores regulatorios y a los definidos en el apetito de riesgo, incluyendo el cumplimiento del fondo de liquidez, el monitoreo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el análisis de brechas de liquidez, flujos de caja, el control de vencimientos y concentraciones, así como la evaluación de la solidez financiera de las contrapartes en las que se invierten los recursos. Todo lo anterior permite la toma de decisiones oportunas orientadas a garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones financieras de la Cooperativa.

### **Riesgo de Mercado (SARM)**

El riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas ocasionadas por variaciones en las condiciones del mercado, principalmente en las tasas de interés, que puedan afectar el valor del portafolio de inversiones de la Cooperativa.

La Cooperativa administra este riesgo mediante la definición y aplicación de políticas, metodologías y controles orientados a la identificación, medición, control y monitoreo permanente de la exposición a los factores de mercado. El portafolio de inversiones se encuentra concentrado principalmente en instrumentos de renta fija y en emisores con adecuada calificación de riesgo, lo cual permite mantener un nivel de exposición moderado



y acorde con el apetito de riesgo definido, además de contar con la disponibilidad en el momento que se requieran los recursos invertidos

De manera periódica, se evalúa la composición del portafolio y el comportamiento de los indicadores establecidos en el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), apoyando una toma de decisiones financieras prudente, orientada a la preservación del capital, la estabilidad financiera y el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **Riesgo Operativo (SARO)**

El riesgo operativo se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o ausencias en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura o la ocurrencia de eventos externos, incluyendo su relación con el riesgo legal y reputacional.

La Cooperativa administra este riesgo a través del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), que contempla la identificación y evaluación de riesgos por procesos en su respectiva matriz, la implementación de controles y planes de acción, así como la actualización de los procesos, procedimientos, realización de capacitaciones y registro de eventos materializados.

Lo anterior con el fin de promover el mejoramiento continuo, la estandarización de actividades y la reducción de materialización de riesgos operativos.

### **NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Representa el valor de los recursos de inmediata disponibilidad de la Cooperativa para el desarrollo normal de sus operaciones. Dichos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los mismos para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

La caja general cuenta con su respectivo cuadro de cajero al corte de diciembre de 2025.

En cuanto a las cuentas de bancos los saldos contables son iguales a los extractos bancarios, las partidas de consignaciones y cheques pendientes se registraron en partidas por aplicar en el pasivo.



**NOTA N.º 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
CAJA	45.536.389	41.177.670	4.358.720	10,6%
BANCOS	757.220.696	624.995.594	132.225.103	21,2%
FIDUCIAS	73.085.250	630.012.848	-556.927.598	-88,4%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>875.842.336</b>	<b>1.296.186.112</b>	<b>-420.343.776</b>	<b>-32,4%</b>
<b>CAJA</b>				
<b>CAJA</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
CAJA GENERAL	45.536.389	41.177.670	4.358.720	10,6%
<b>BANCOS</b>				
<b>BANCOS</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
BANCO AGRARIO CTA CTE 1320-000106-6	4.833.420	4.833.420	0	0,0%
BANCO DE BOGOTA CT CTE 214251019	21.657.002	60.617.054	-38.960.052	-64,3%
BANCO BANCOLOMBIA CTA CTE 37157633908	559.190.606	504.435.074	54.755.533	10,9%
BANCO COOPCENTRAL CTA CTE COMPENSACI	65.131.675	20.924.373	44.207.302	211,3%
BANCO COOPCENTRAL CTA CTE PSE 226-000	2.666.041	5.010.000	-2.343.959	-46,8%
BANCO COOPCENTRAL CTA CTE CUD BRE -B	98.459.615	0	98.459.615	100,0%
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	5.282.337	29.175.673	-23.893.336	-81,9%
<b>BANCOS</b>	<b>\$757.220.696</b>	<b>\$624.995.594</b>	<b>132.225.103</b>	<b>21,2%</b>
<b>FIDUCIAS</b>				
<b>FIDUCIAS</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
FIDUCIA BANCOMEVA	34.051.202	312.246.256	-278.195.053	-89,1%
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA 3692	39.034.048	317.766.592	-278.732.545	-87,7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$875.842.336</b>	<b>\$1.296.186.112</b>	<b>-420.343.776</b>	<b>-32,4%</b>

**NOTA 9. EFECTIVO RESTRINGIDO (FONDO DE LIQUIDEZ)**

**Fondo de Liquidez** El monto mínimo exigido como fondo de liquidez es del 10% de los depósitos, cuyo porcentaje es cumplido por la Cooperativa, las inversiones que posee la entidad deberán ser creadas a plazos menores a tres meses dando cumplimiento a lo indicado en la carta circular que indica que los recursos del Fondo de Liquidez deben mantenerse en títulos de máxima liquidez y seguridad ,durante el año 2025 la Cooperativa el BAGRE realizo estrategias diferentes en la forma de realizar las inversiones siempre buscando las mejores tasas de interés que representan mayores ingresos para la Cooperativa, el año 2025 fue un año bueno en materia de rentabilidad de las inversiones teniendo en cuenta que la tasa de referencia DFT durante este año mostro disminuciones importantes en materia de porcentajes que ayudaron a la dinamización de la economía en general

El fondo de liquidez termino con un porcentaje del 10.64 %

La composición del Fondo de Liquidez a diciembre de 2025 es la siguiente:



#### NOTA N.º 9 - FONDO DE LIQUIDEZ

FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
CUENTA DE AHORRO BANCO COOPCENTRAL	48.629.687	52.292.502	-3.662.815	-7,0%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	360.105.011	333.771.600	26.333.411	7,9%
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	283.636.985	240.932.474	42.704.511	17,7%
BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	260.350.140	243.538.024	16.812.116	6,9%
CDT BANCO COOPCENTRAL FONDO LIQUIDEZ	154.868.129	0	154.868.129	100,0%
<b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>1.107.589.952</b>	<b>870.534.600</b>	<b>237.055.352</b>	<b>27,2%</b>

#### NOTA 10. OTRAS INVERSIONES

##### Inversiones En Instrumentos de Patrimonio

Registra los aportes sociales que mantiene la Cooperativa en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro y otros entes, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Tal es el caso de La Equidad Seguros.

#### NOTA N.º 10 - INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
APORTES SEGUROS LA EQUIDAD	26.341.886	26.341.886	0	0,0%
<b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>26.341.886</b>	<b>26.341.886</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO: Refleja el saldo de las inversiones adicionales que la Cooperativa COBAGRE realiza con el objetivo de mantener el exceso de liquidez de la entidad, en inversiones conservadoras que por su característica son de gran beneficio y generan importantes rendimientos.

INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	2.820.583.382	1.544.229.604	1.276.353.777	82,7%
<b>TOTAL INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO</b>	<b>2.820.583.382</b>	<b>1.544.229.604</b>	<b>1.276.353.777</b>	<b>82,7</b>

#### NOTA 11. CARTERA DE CRÉDITOS

De conformidad con lo señalado en el numeral Título 5.2.1.4. "Criterios mínimos para el otorgamiento de créditos" del Capítulo II del Título IV, señalado en la Circular Contable y Financiera No 22 del año 2020 La Cooperativa "COOBAGRE" deberá tener en cuenta los siguientes criterios para analizar la viabilidad del crédito:

Capacidad de pago: Se verificará la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, así como la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes.



Variable para el cálculo de endeudamiento: sobre esta se calcula la capacidad que tiene el asociado en su flujo de caja para el pago de la obligación a contraer, de este se evalúa los ingresos originados en su actividad laboral o mercantil y otros ingresos que puedan darse por una solvencia económica.

Solvencia. Es la capacidad que tiene el solicitante para responder por sus obligaciones con activos.

Como criterio básico para el otorgamiento de crédito el reporte del solicitante se procura que este tenga una buena calificación en el sector financiero y real.

En las diferentes líneas de crédito de la Cooperativa podrá solicitar uno o más codeudor(es) y/o el pago al Fondo de Garantías correspondiente según el comportamiento crediticio del solicitante y para créditos de mayor cuantía se podrán solicitar una garantía real.

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas, observando el cumplimiento de la Circular Básica Contable No.004 del 2008, la cual recopila toda la normatividad existente sobre este rubro.

Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios de la Cooperativa, los recibidos de los asociados en depósitos de ahorro y de otras fuentes de financiamiento externo.

### **Evaluación de Cartera de crédito**

Resultados evaluación de la cartera total

El comité de riesgos dando, cumpliendo con los lineamientos determinados en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, frente al proceso de seguimiento y control de la cartera, ha ejecutado en el mes de diciembre la evaluación a la totalidad de su cartera vigente con corte al 30 de noviembre, de acuerdo con las políticas y metodologías aprobadas por el Consejo de administración según acta de Comité de Riesgo N° 078 de noviembre de 2025 y los resultados son los siguientes:

Asociados evaluados: 591

Créditos matriculados: 854

Cartera total: \$11.897.140.714

Adicionalmente se puede destacar que a ese corte el endeudamiento global de los asociados era de aproximadamente \$29.092.116.714, de los cuales el 59,11% corresponde a endeudamiento externo (\$17.194.976.000) y el 40,89% a endeudamiento interno con la Cooperativa.



De los 591 hay 39 que no cuentan con calificación externa, los restantes cuentan con calificación externa, comparándolo con la calificación interna se presentan las siguientes conclusiones.

CALIFICACION INTERNA	CALIFICACION EXTERNA					Total general
	A	B	C	D	E	
A	480	3	1	4	9	497
B	14			1	6	21
C	3				1	4
D	1			1	1	3
E	5			5	17	27
<b>Total general</b>	<b>503</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>552</b>

480 asociados presentan un buen comportamiento de pago tanto interno como externo, manteniendo su calificación en A,

26 presentan peor comportamiento de pago externo que interno, lo cual podría generar una alerta

28 presentan peor comportamiento interno que externo.

1 asociado presenta mal comportamiento de pago tanto interno como externo en categoría D y 17 en categoría E.

Luego de realizar el proceso de análisis y consolidación de la información interna y externa requerida para la modelo, se obtuvo el resultado de cada uno de los criterios, los cuales fueron sumados para obtener el puntaje final por asociado. Evaluando de forma general los resultados se puede evidenciar que el mínimo puntaje obtenido fue de 29.00 puntos y el máximo fue de 95.80 puntos.

De acuerdo a las políticas internas un asociado es objeto de recalificación cuando presenta un resultado final inferior a 65 puntos, por lo tanto, se puede evidenciar que para el ejercicio en cuestión un total de 47 asociados se encuentra en dicho rango, y deben ser recalificados de acuerdo a su puntaje.

Los resultados más relevantes que determinaron dicha calificación, fueron:

Presentan calificación externa actual de categorías de A a E.

39 asociados tienen comprometido más del 60% de sus ingresos tomando en cuenta las cuotas internas y externas.



Se presenta un bajo nivel de cubrimiento de la deuda con las garantías que se encuentran relacionadas.

33 asociados presentan forma de pago taquilla.

De forma tabular la migración de las categorías se expresa así:

CALIFICACIÓN INTERNA	RECALIFICACIÓN				Total general
	B	C	D	E	
A	8				8
B	8				8
C		3			3
D			1	2	3
Total general	16	3	1	2	22

Con estos asociados se deberá generar la marcación en el sistema OPA, en el módulo de calificación cualitativa, con las nuevas recalificaciones, las cuales podrá tener como consecuencia la constitución de provisiones de acuerdo a la metodología de perdida esperada.

La evidencia metodológica del proceso realizado se encuentra en el documento de Excel, Resultado Evaluación Cartera NOV 2025 - DEFINITIVO.xlsx, la cual tiene relación directa con los resultados que se acabaron de presentar.

Comparando el puntaje de los asociados que se encuentran recalificados en el módulo anteriormente se puede identificar que:

De las 70 cédulas registradas:

7 se puede desmarcar porque mejora su puntaje significativamente.

53 se mantiene estables



10 se puede desmarcar porque ya no existen en la base de datos.

<b>NOTA N.º 11 - CARTERA DE CRÉDITO E INTERESES</b>				
<b>DETALLE CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
Créditos de Consumo Categoría A con Libranza	4.323.604.615	3.002.985.022	1.320.619.593	44,0%
Créditos de Consumo Categoría A sin Libranza	5.730.714.445	5.299.231.334	431.483.111	8,1%
Créditos de Consumo Categoría B	626.548.930	832.537.989	-205.989.059	-24,7%
Créditos de Consumo Categoría C	109.394.233	233.376.120	-123.981.887	-53,1%
Créditos de Consumo Categoría D	17.218.117	46.701.007	-29.482.890	-63,1%
Créditos de Consumo Categoría E	403.755.132	308.389.616	95.365.516	30,9%
Intereses Créditos de Consumo	122.870.157	125.480.317	-2.610.160	-2,1%
<i>Intereses Créditos Periodo de Gracia</i>	10.100.379	15.940.811	<i>-5.840.432</i>	<i>-36,6%</i>
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO</b>	<b>11.334.105.629</b>	<b>9.848.701.405</b>	<b>1.485.404.224</b>	<b>15,1%</b>
<b>DETALLE CARTERA COMERCIAL</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
Créditos Comerciales Categoría A corto plazo	74.199.312	108.315.163	-34.115.851	-31,5%
Créditos Comerciales Categoría A largo plazo	857.162.092	339.864.631	517.297.461	152,2%
Créditos Comerciales Categoría B	35.495.919	41.410.802	-5.914.883	-14,3%
Créditos Comerciales Categoría C	0	34.605.068	-34.605.068	-100,0%
Créditos Comerciales Categoría D	0	45.151.787	-45.151.787	-100,0%
Créditos Comerciales Categoría E	54.244.163	22.516.034	31.728.129	140,9%
Intereses Créditos Comerciales	14.588.180	11.224.397	3.363.783	30,0%
<b>TOTAL CARTERA CREDITOS COMERCIALES</b>	<b>1.035.689.666</b>	<b>603.087.882</b>	<b>432.601.784</b>	<b>71,7%</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	10.138.639	15.940.811	-5.802.172	-36,4%
Deterioro Individual Créditos de Consumo	325.135.204	245.833.644	79.301.560	32,3%
Deterioro Individual Créditos Comerciales	42.549.851	29.721.908	12.827.943	43,2%
Deterioro General de Cartera de Crédito	305.524.672	286.352.149	19.172.523	6,7%
<b>TOTAL</b>	<b>683.348.366</b>	<b>577.848.512</b>	<b>105.499.854</b>	<b>18,3%</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS NETA</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	11.334.105.629	9.848.701.405	1.485.404.224	15,1%
CARTERA CREDITOS COMERCIALES	1.035.689.666	603.087.882	432.601.784	71,7%
Deterioro General de Cartera de Crédito	683.348.366	577.848.512	105.499.854	18,3%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS NETA</b>	<b>11.686.446.929</b>	<b>9.873.940.775</b>	<b>1.812.506.154</b>	<b>18,4%</b>

### Compras de cartera realizadas durante el año 2025

La Cooperativa COOBAGRE no realizo ninguna transacción de compra o venta de cartera con ninguna institución financiera ni tampoco del sector Cooperativo.

### Colación de cartera por mes durante el año 2025



COLOCACION DE CARTERA				
MES	CREDITOS NUEVOS	CAPITAL	CUMPLIMIENTO	
ENERO	11	224.839.173	43%	
FEBRERO	22	454.640.205	100%	
MARZO	38	685.664.750	93%	
ABRIL	136	635.222.161	120%	
MAYO	56	560.458.963	102%	
JUNIO	38	729.431.309	101%	
JULIO	27	681.666.040	97%	
AGOSTO	26	202.864.295	47%	
SEPTIEMBRE	24	256.070.225	52%	
OCTUBRE	118	986.063.691	152%	
NOVIEMBRE	42	961.742.753	180%	
DICIEMBRE	27	1.071.921.277	124%	
<b>TOTAL COLOCACIONES NUEVAS</b>		<b>7.450.584.842</b>		

### créditos modificados y reestructurados durante el año 2025

Durante el año 2025 se modificaron 3 pagares y se restructuro tan solo 1 crédito de la siguiente manera:

CREDITOS RESTRUCTUTADOS				
PAGARE	CALIFICACION RIESGO	CALIFICACION FINAL	TIPO	VALOR
12597 ACTA CONSEJO 936	A	B	MODIFICADO	19.251.691
12829 ACTA CONSEJO 945	A	A	MODIFICADO	10.476.622
15612 ACTA CONSEJO 946	E	E	RESTRUCTURADO	8.368.393
13078 ACTA CONSEJO 949	A	A	MODIFICADO	37.419.291
<b>TOTAL RESTRUCTURACIONES</b>				<b>75.515.997</b>

En el año 2025 NO se realizó novación a ningún crédito.



Durante el año 2025 tampoco se realizó ningún castigo de cartera por parte de la Cooperativa

Deterioro de cartera de créditos: La Cooperativa aplica el deterioro de cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera número 022 de 2020, que indica el 1% sobre el total, de la cartera y adicionalmente la Cooperativa "COOBAGRE" posee una provisión adicional aprobada por consejo de administración que corresponde a 1.5 % más como medida de cubrimiento de cartera, para un total de 2.5 % de provisión general

**Políticas sobre Castigos de Cartera:** Conforme con el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, un crédito moroso puede ser susceptible de castigo cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborados esta se procederá, a solicitar el castigo respectivo.

La Gerencia es la encargada de remitir al Consejo de Administración de la Cooperativa el informe consolidado de castigo de cartera.

Con la anterior información el Consejo de Administración procederá a evaluar la documentación aportada y de hallar procedente el castigo, levantar el Acta de Aprobación con firma del presidente y secretario o, en su defecto, proferir Las instrucciones pertinentes.

**Políticas y Criterios sobre Garantías:** De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de estas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso, cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2360 de 1.993, se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación y que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

La totalidad de los créditos otorgados por la Cooperativa son en la zona geográfica del municipio del BAGRE y corresponden a diversos sectores económicos como el sector comercial, el sector minero y una importante parte de los profesores de la región.



Al cierre del año 2025, en la cooperativa no se han presentado casos de asociados encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores, no se han realizado acuerdos informales o extra concordatarios con ningún asociado.

La Cooperativa COOBAGRE no realizó ninguna transacción de compra o venta de cartera con ninguna institución financiera ni tampoco del sector Cooperativo.

## NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

La Cooperativa Multiactiva del BAGRE presenta entre sus cuentas por cobrar los siguientes rubros:

NOTA N.º 12 - CUENTAS POR COBRAR				
COMPOSICIÓN DE ESTA PARTIDA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
ANTICIPOS	1.182.881	6.881.192	-5.698.311	-82,8%
ARRENDAMIENTOS	15.682.500	13.177.800	2.504.700	19,0%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	6.459.404	1.702.177	4.757.227	279,5%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	283.483.470	257.253.744	26.229.726	10,2%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.430.431	18.722.385	-15.291.954	-81,7%
<b>TOTAL</b>	<b>310.238.686</b>	<b>297.737.298</b>	<b>12.501.388</b>	<b>4,2%</b>

- **Anticipos:** Los anticipos contabilizados en este rubro corresponden a los valores registrados como cuenta por cobrar a los asociados que hacen uso de la tarjeta y que al momento de realizar retiro no cuentan con saldo. Para ser pagados por temas de consulta de saldo o cobro comisiones, al igual que cuentas que quedaron pendiente de factura por que el proveedor no alcanzo a realizar la respectiva factura.
- **Arrendamientos:** Este rubro está compuesto por las cuentas por cobrar de arriendo que quedaron pendientes de cobro al mes de diciembre de 2025, de las cuales tres de ellas se encuentran provisionadas al 100 % pues presentan periodos de atraso superior a 6 meses.
- **Anticipo de Impuestos:** Su saldo corresponde al valor causado como saldo a favor de las retenciones en la fuente que le fueron aplicadas a la Cooperativa al igual que las retenciones de industria y comercio que podrán ser descontadas en las respectivas declaraciones de renta e industria y comercio en el año 2026.
- **Deudoras Patronales:** Su saldo corresponde al valor pendiente por pagar de las deducciones del mes de diciembre de 2025 de las empresas con las cuales se tiene convenio de deducción de nómina.
- **Otras Cuentas Por Cobrar:** Contiene esta cuenta las comisiones pendientes de cobro por el convenio de recaudo que se tiene con la empresa que presta en servicio



de acueducto de la región, además se tienen la cuenta de Costas Judiciales.

### NOTA 13. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a todos los activos fijos de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados al desarrollo de las operaciones.

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el valor en libros y el valor de venta ajustado se llevan a los resultados del ejercicio.

Para estos bienes la Cooperativa tiene establecida pólizas de seguros contra incendio, sustracción, terremoto e instalaciones eléctricas.

Sobre los activos fijos no existen gravámenes, compromisos o afectaciones de terceros.

La depreciación de los activos fijos correspondiente al edificio es calculada sobre el costo histórico, usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los mismos, la depreciación que se utilizó bajo NIF, en el avalúo del edificio quedo con una vida útil de 50 años, Teniendo cuenta la fecha de adquisición del bien, se realiza la respectiva depreciación de los muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo y comunicación de acuerdo a su vida útil.

#### RECONOCIMIENTO:

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

#### ADICIONES:

Se realizaron adiciones a la propiedad planta y equipo durante el año 2025 de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
<b>Adiciones</b>	Agosto	mejoras edificaciones	23.349.563
	Septiembre	mejoras edificaciones	10.124.836
	Septiembre	muebles y equipo de oficina	7.610.670
	Octubre	mejoras edificaciones	8.803.751
	Octubre	equipo de computo y comunicación	5.806.913
	Noviembre	mejoras edificaciones	96.656.387
	Noviembre	equipo de computo y comunicación	2.529.000
	Diciembre	muebles y enseres	5.654.134
	Diciembre	mejoras edificaciones	258.500
<b>Total Adiciones</b>			<b>160.793.754</b>



En el año 2025 no se dispuso de ningún activo de la propiedad planta y equipo.

#### NOTA N.º 13 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
TERRENOS	55.704.000	55.704.000	0	0,0%
EDIFICACIONES	271.490.037	132.297.000	139.193.037	105,2%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	112.860.253	99.595.449	13.264.804	13,3%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	252.379.297	244.043.384	8.335.913	3,4%
DEPRECIACIÓN EDIFICACIONES	-29.105.300	-26.459.400	-2.645.900	10,0%
DEPRECIACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	-91.511.258	-82.578.237	-8.933.021	10,8%
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	-191.606.253	-171.069.053	-20.537.200	12,0%
<b>VALOR NETO EN LIBROS</b>	<b>380.210.776</b>	<b>251.533.143</b>	<b>128.677.633</b>	<b>51,2%</b>

#### NOTA 14: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde a los activos fijos adicionales de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados a la realización de nuevos ingresos a través de las actividades inmobiliarias que se encuentran dentro de la multiactividad de la cual goza la Cooperativa.

Durante el año 2025 no se realizó ninguna adición a las propiedades de inversión ni tampoco se dispuso de ninguna de estas propiedades.

#### NOTA N.º 14 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
TERRENOS	371.409.000	371.409.000	0	0,0%
EDIFICACIONES	966.833.458	966.833.458	0	0,0%
DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION	-190.549.204	-171.211.804	-19.337.400	11,3%
<b>VALOR NETO EN LIBROS</b>	<b>1.147.693.254</b>	<b>1.167.030.654</b>	<b>-19.337.400</b>	<b>-1,7%</b>

#### NOTA 15. OTROS ACTIVOS. (Bienes y Servicios Pagados por Anticipado)

Corresponde a los activos diferidos que posee la organización clasificada como pólizas de manejo necesarias para cubrir los diferentes eventos de la Cooperativa al igual que los programas informáticos necesarios para la operación de la entidad y las cuales son diferidas a un año.

#### NOTA N.º 15 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
SEGURO DE VIDA EN GRUPO	17.600.065	16.338.156	1.261.909	7,7%
SEGURO FIANZA DE MANEJO	21.199.113	4.399.157	16.799.956	381,9%
<b>VALOR NETO EN LIBROS</b>	<b>38.799.178</b>	<b>\$20.737.313</b>	<b>18.061.865</b>	<b>87,1%</b>



### NOTA 16. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS.

Los recursos provenientes de los asociados con fines de ahorros no pueden ser destinados por la Cooperativa, para la adquisición de activos improductivos.

Los depósitos durante todo el año 2025 fueron auditados constantemente verificando características como plazos, montos y tasas de acuerdo con la clasificación de cada uno de ellos, se realizó la respectiva causación de intereses de cada uno de estos ahorros y se realizó la entrega oportuna a cada asociado en su fecha límite de liquidación, la Cooperativa siempre conto con los recursos necesarios para la entrega de estos.

El crecimiento del 27.47 % fue de gran ayuda al apalancamiento propio de la entidad, los asociados demostraron la confianza que se tiene en la Cooperativa.

NOTA N.º 16 - DEPÓSITOS				
DEPÓSITOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA	4.589.949.466	2.950.260.289	1.639.689.178	55,6%
DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO	5.561.348.166	4.999.805.833	561.542.333	11,2%
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	255.874.032	214.608.923	41.265.109	19,2%
<b>TOTAL DEPÓSITOS</b>	<b>10.407.171.664</b>	<b>8.164.675.045</b>	<b>2.242.496.620</b>	<b>27,5%</b>

### NOTA 17. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Son las obligaciones que COOBAGRE posee para afianzar la liquidez y atender las necesidades básicas de la entidad

NOTA N.º 17 - OBLIGACIONES FINANCIERAS				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Obligaciones Financieras a Corto Plazo	225.000	0	225.000	100,0%
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>225.000</b>	<b>-</b>	<b>225.000</b>	<b>0,0%</b>

Al final el año 2025 la Cooperativa COOBAGRE Termino en obligaciones financieros con el saldo pendiente de pago de la tarjeta de crédito.

### NOTA 18. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo de cuentas por pagar está compuesto de la siguiente manera:

**Comisiones y honorarios:** Corresponde a las causaciones pendientes de pago al abogado por los cobros de los procesos jurídicos.

**Servicios Públicos:** Saldo causado de los servicios públicos de la Cooperativa pendientes por pagar al mes siguiente.

**Seguros:** Corresponde al saldo por pagar de la póliza vida deudores o seguro de cartera del mes de diciembre que es pago en el mes de enero de 2025.



**Fondo de garantías:** Corresponde al valor pendiente por consignar al fondo de garantías del porcentaje de los créditos otorgados en el último periodo.

**Proveedores:** Este rubro está compuesto por los saldos pendientes de pago a las empresas o personas naturales que le prestaron algún tipo de servicio a la Cooperativa durante el mes de diciembre de 2025 y que su pago fue realizado en el mes de enero de 2025

**Gravamen al Movimiento Financiero (GMF):** Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de gravamen a los movimientos financieros que la entidad genera por las disposiciones de recursos durante la última semana del año 2025.

**Retención en la Fuente:** Es el impuesto pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" que se generó por las retenciones realizadas a todas aquellas transacciones que realizó la Cooperativa y que cumplieron con las características para ser objeto de dicho impuesto.

**Impuestos Gravámenes y Tasas:** Esta cuenta contable esta compuesta por el impuesto de renta pendiente de pago del último cuatrimestre del año 2025.

**Valores Por Reintegrar:** Comprende las consignaciones por identificar y los cheques pendientes de cobro que fueron girados los últimos días del mes de diciembre del año 2025 y que no fueron cobrados, este procedimiento contable se realiza con la intención de dar cumplimiento al manejo del efectivo y equivalentes al efectivo que el saldo en bancos debe ser igual al saldo en libros, también se contabilizan en esta cuenta los valores desembolsados a los asociados por los conceptos de compra de cartera que deben ser girados a las demás entidades financieras.

**Retenciones y Aportes de Nómina:** Su saldo corresponde a las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscal.

**Exigibilidades Por Servicios de Recaudo:** Contiene esta cuenta el saldo del fondo de garantías comunitario que la Cooperativa posee para el respaldo de la cartera, al igual que el saldo por pagar por el convenio que se tiene con la funeraria los Olivos.

**Remanentes Por Pagar:** Saldo de aportes sociales que no han reclamado ex asociados de la Cooperativa, con los cuales se han realizado gestiones una vez se cumple el tiempo por estatuto para su respectiva devolución.



#### NOTA N.º 18 - CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
HONORARIOS	400.000	1.381.742	-981.742	-71,1%
SERVICIOS PÚBLICOS	0	1.752.774	-1.752.774	-100,0%
SEGUROS	30.393.158	1.749.755	28.643.403	1637,0%
FONDO DE GARANTIAS	9.638.000	9.917.000	-279.000	-2,8%
PROVEEDORES	0	3.019.000	-3.019.000	-100,0%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIOS	223.481	44.365	179.116	403,7%
RETENCION EN LA FUENTE	3.596.145	4.449.265	-853.120	-19,2%
IVA POR PAGAR	10.961.000	10.022.516	938.484	9,4%
VALORES POR REINTEGRAR	69.800.336	11.586.467	58.213.869	502,4%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	5.903.859	5.284.914	618.945	11,7%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	35.036.426	13.000.594	22.035.832	169,5%
REMANENTES POR PAGAR	9.610.017	12.795.159	-3.185.142	-24,9%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>175.562.422</b>	<b>75.003.551</b>	<b>100.558.871</b>	<b>134,1%</b>

#### NOTA 19. FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes anuales de la Cooperativa, Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y debe estar previamente reglamentado por la Cooperativa. En el año 2025, se utilizaron parte de los recursos de fondos sociales, para invertir lo destinado por Ley o por estatuto, los principales fondos son los siguientes:

**Fondo de Educación:** Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Fondo de Educación se ejecutó con base en lo dispuesto en la Directiva No. 31 del Dan social en lo que respecta a las áreas de Formación, Promoción, Capacitación Cooperativa y Técnica enmarcando las actividades realizadas bajo dichos parámetros, El Fondo de Solidaridad se constituye y mantiene mediante las siguientes fuentes:

**Fondo de solidaridad:** Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea general



Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

Donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.

El siguiente anexo detalla el saldo de los fondos sociales con corte al 31 de diciembre de 2025: La ejecución de los anteriores fondos se evidencia en el informe de Gestión de la Administración.

El siguiente es el detalle de las entradas y salidas de los fondos sociales de la Cooperativa

FONDO DE EDUCACION				
SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	auxilios
SALDO INICIAL	1.939.224			
Via Excedentes	138.627.559			
<b>TOTAL ENTRADAS</b>			140.566.783	
Pago DIAN		107.627.000		
Confecoop		6.660.000		
Kit escolares 2025		24.979.783		
Conferencia Ahorro y Credito		1.300.000		
<b>TOTAL SALIDAS</b>			140.566.783	
<b>NUEVO SALDO</b>			0	

FONDO DE SOLIDARIDAD				
SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	auxilios
SALDO INICIAL	0			
Via Excedentes	83.176.536			
<b>TOTAL ENTRADAS</b>			83.176.536	
Fallecimiento		-		
Solidaridad		46.402.075		50
Auxilios especiales		-		
prevision execequial		12.864.950		950
<b>TOTAL SALIDAS</b>			59.267.025	
<b>NUEVO SALDO</b>			23.909.511	



<b>FONDO DE BIENESTAR</b>				
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO</b>	<b>auxilios</b>
SALDO INICIAL		0		
Via Excedentes	149.717.764			
Aportes Asociados	36.465.294			
<b>TOTAL ENTRADAS</b>			186.183.058	
Paseo Santa Martha	70.439.471			
kit escolares	3.405.925			
Carrera por la paz	1.637.500			
Bono Asamblea	3.000.000			
Regalo Asamblea	6.052.600			
Crediprima	1.000.000			
Mujres Emprendedoras	715.968			
Fidelizacion Ahorradores	1.405.602			
Donacion Iglesia	800.000			
<b>TOTAL SALIDAS</b>			88.457.066	
<b>NUEVO SALDO</b>			97.725.992	

<b>NOTA N.º 19 - FONDOS SOCIALES</b>				
<b>FONDOS SOCIALES</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
Fondo Social de Educacion	0	1.939.224	-1.939.224	-100,0%
Fondo Social de Solidaridad	23.909.511	0	23.909.511	100,0%
Fondo Social de Binestar Social	97.725.992	0	97.725.992	100,0%
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>121.635.502</b>	<b>1.939.224</b>	<b>119.696.278</b>	<b>6172,4%</b>

## NOTA 20. OTROS PASIVOS

Registra el valor de las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de los empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes, adicionalmente se contabiliza el valor del cálculo actuarial según obligación adquirida por concepto de pasivo pensional.



#### NOTA N.º 20 - OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
CESANTIAS	24.489.536	21.750.853	2.738.683	12,6%
INTERESES A LAS CESANTIAS	2.905.480	2.610.102	295.378	11,3%
VACACIONES	5.509.930	4.150.301	1.359.629	32,8%
PENSION DE JUBILACION	227.528.612	205.635.110	21.893.502	10,6%
PRIMA DE VACACIONES	7.242.039	6.562.411	679.628	10,4%
CUOTAS DE CREDITOS ASOCIADOS	21.887.637	12.754.226	9.133.411	71,6%
NOMINA POR PAGAR EMPLEADOS COOBAGRE	468.000		468.000	100,0%
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>290.031.234</b>	<b>253.463.003</b>	<b>36.568.231</b>	<b>14,4%</b>

#### NOTA 21. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la Cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la Cooperativa a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

#### NOTA N.º 21 - APORTES SOCIALES

APORTES SOCIALES	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
APORTES ORDINARIOS	2.380.236.104	1.932.781.470	447.454.633	23,2%
APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES	2.314.082.381	2.314.082.381	0	0,0%
<i>APORTES ORDINARIOS</i>	<i>1.779.004.421</i>	<i>1.779.004.421</i>	0	<i>0,0%</i>
<i>APORTES AMORTIZADOS</i>	<i>535.077.960</i>	<i>535.077.960</i>	0	<i>0,0%</i>
<b>TOTAL APORTES SOCIALES</b>	<b>4.694.318.484</b>	<b>4.246.863.851</b>	<b>447.454.633</b>	<b>10,5%</b>

#### NOTA 22. RESERVAS

Son las apropiaciones tomadas de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea General, con fines específicos.

El incremento en Reserva Protección de Aportes obedece a la distribución de excedentes del año 2024 aprobado en la Asamblea General realizada en marzo de 2025.

#### NOTA N.º 22 - RESERVAS

RESERVAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	1.323.709.083	1.196.171.728	127.537.355	10,7%
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>1.323.709.083</b>	<b>1.196.171.728</b>	<b>127.537.355</b>	<b>10,7%</b>

#### NOTA 23. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA



Los fondos de destinación específica que corresponden al fondo para amortización de aportes que fue constituido con la distribución de excedentes del año 2024, el objetivo de este movimiento es crear mayor capital institucional propio.

#### NOTA N.º 23 - FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

RESERVAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	55.451.024	0	55.451.024	100,0%
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>55.451.024</b>	<b>-</b>	<b>55.451.024</b>	<b>100,0%</b>

El fondo para amortización de aportes es un fondo patrimonial que se constituyó con cargo a los excedentes, con el fin de readquirir aportes sociales en el caso de presentarse situación relevante por retiro de asociados que se aplicarían de acuerdo con el reglamento, fortaleciéndose el patrimonio institucional.

#### NOTA 24. RESULTADO ADOPCION PRIMERA VEZ A NIIF

En esta nota se refleja el resultado que arroja la adopción por primera vez a NIIF en el año 2014, cuyo resultado se produjo por los diferentes ajustes realizados al balance bajo 2649 y que en su transición a NIIF aumento en este valor.

#### NOTA N.º 24 - RESULTADO POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIIF

ADOPCION A NIIF	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIM	855.542.896	855.542.896	0	0,0%
<b>TOTAL RESULTADO ADOPCION A NIIF</b>	<b>855.542.896</b>	<b>855.542.896</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>

#### NOTA 25. RESULTADO DEL EJERCICIO:

El año 2025 fue un año importante para la Cooperativa del BAGRE ya que se pusieron en marcha procesos importantes, la información digital es un gran reto, las nuevas plataformas como BREB hace que la entidad este a la vanguardia de la tecnología y disponga recursos importantes para la puesta en marcha de estos proyectos que lo que hacen es darle a la entidad una nueva oportunidad de crecimiento de productos de cartera ahorros y aportes.

#### NOTA N.º 25 - RESULTADOS DEL EJERCICIO

RESULTADOS DEL EJERCICIO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
EXCEDENTES	470.099.070	554.510.237	-84.411.167	-15,2%
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>470.099.070</b>	<b>554.510.237</b>	<b>-84.411.167</b>	<b>-15,2%</b>

#### NOTA 26. INGRESOS:

**Ingresos Operacionales:** Son los ingresos que la Cooperativa genera por el desarrollo de



sus actividades principales las cuales son el servicio del crédito y las actividades inmobiliarias

#### NOTA N.º 26 - INGRESOS

INGRESOS SERVICIO DE CRÉDITO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	2.053.866.020	2.100.777.610	-46.911.590	-2,2%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	147.756.994	147.968.049	-211.055	-0,1%
<b>TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>2.201.623.014</b>	<b>2.248.745.659</b>	<b>-47.122.645</b>	<b>-2,1%</b>

**Otros ingresos:** Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no están clasificadas dentro los ingresos de servicios de crédito.

OTROS INGRESOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
INTERESES INVERSIONES	74.001.381	72.376.869	1.624.512	2,2%
COMISIONES	279.331.295	104.212.173	175.119.123	168,0%
RECUPERACIONES DETERIORO	116.409.255	325.954.900	-209.545.645	-64,3%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	7.333.386	6.112.165	1.221.221	20,0%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	388.465	8.754.905	-8.366.440	100,0%
INDEMNIZACIONES	189.800	1.444.097	-1.254.297	100,0%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>477.653.583</b>	<b>518.855.110</b>	<b>-41.201.527</b>	<b>-7,9%</b>

Están clasificados como ingresos no operacionales los ingresos que percibe la entidad por los rendimientos del fondo de liquidez, cuentas de ahorro, comisiones y honorarios, recuperaciones de deterioro, cuotas de administración y afiliación entre otros.

#### NOTA 27. GASTOS DE PERSONAL Y DE ADMINISTRACION

**Gastos:** Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito y de las actividades inmobiliarias. Los gastos administrativos son: de personal, generales, depreciación, amortización y agotamiento, provisiones, financieros e impuestos tal como se relaciona en el estado de resultados con sus valores correspondientes.

#### NOTA N.º 27 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	495.467.225	423.744.970	71.722.255	16,9%
GASTOS GENERALES	905.376.430	843.206.907	62.169.523	7,4%
DETERIORO	228.830.056	398.160.509	-169.330.453	-42,5%
DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS	36.482.169	37.036.630	-554.461	-1,5%
DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION	19.337.400	19.336.700	700	0,0%
GASTOS FINANCIEROS	36.726.145	23.431.795	13.294.351	56,7%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.722.219.425</b>	<b>1.744.917.511</b>	<b>-22.698.085</b>	<b>-1,3%</b>



<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
SUELDOS	262.518.166	238.998.384	23.519.782	9,8%
HORAS EXTRAS	3.115.946	1.919.391	1.196.555	62,3%
AUXILIO DE TRANSPORTE	20.635.735	15.525.000	5.110.735	32,9%
CESANTIAS	25.078.591	22.534.524	2.544.067	11,3%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2.922.019	2.746.893	175.126	6,4%
PRIMA LEGAL	24.954.286	22.108.842	2.845.444	12,9%
PRIMA DE VACACIONES	14.914.628	13.601.351	1.313.277	9,7%
VACACIONES	15.917.223	11.707.028	4.210.195	36,0%
PENSIONES DE JUBILACION	41.822.562	18.200.000	23.622.562	129,8%
BONIFICACIONES	17.299.311	13.050.773	4.248.538	32,6%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	9.628.940	9.397.610	231.330	2,5%
APORTES SALUD	59.361	154.468	-95.107	-61,6%
APORTES PENSION	33.160.599	30.735.006	2.425.593	7,9%
APORTES A.R.L	1.761.700	3.811.400	-2.049.700	-53,8%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	11.258.100	9.951.900	1.306.200	13,1%
CAPACITACION AL PERSONAL	5.393.250	3.257.210	2.136.040	65,6%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	5.026.808	6.045.190	-1.018.382	-16,8%
<b>TOTAL BENEFICIOS DE EMPLEADOS</b>	<b>495.467.225</b>	<b>423.744.970</b>	<b>71.722.255</b>	<b>16,9%</b>

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
HONORARIOS	133.826.579	125.165.823	8.660.756	6,9%
IMPUESTOS	26.282.210	28.331.258	-2.049.048	-7,2%
SEGUROS	30.259.073	37.865.382	-7.606.309	-20,1%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.283.169	12.032.504	12.250.665	101,8%
REPARACIONES LOCATIVAS	8.717.290	20.282.401	-11.565.111	-57,0%
ASEO Y ELEMENTOS	1.886.684	2.027.989	-141.305	-7,0%
CAFETERIA	2.939.874	2.264.438	675.436	29,8%
SERVICIOS PUBLICOS	70.267.799	62.755.352	7.512.447	12,0%
CORREO	0	203.000	-203.000	-100,0%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	2.489.159	2.540.382	-51.223	-2,0%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	11.154.093	10.235.322	918.771	9,0%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.837.488	3.330.000	11.507.488	345,6%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	66.388.063	54.646.025	11.742.038	21,5%
GASTOS DE ASAMBLEA	83.574.988	66.551.747	17.023.241	25,6%
GASTOS DE DIRECTIVOS	39.188.970	36.879.690	2.309.280	6,3%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	8.346.040	10.378.061	-2.032.021	-19,6%
GASTOS LEGALES	8.879.301	11.969.850	-3.090.549	-25,8%
GASTOS DE VIAJES	50.803.195	40.188.070	10.615.125	26,4%
SISTEMATIZACION	202.756.807	177.162.775	25.594.031	14,4%
OTROS GASTOS	118.495.649	138.396.838	-19.901.189	-14,4%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>905.376.430</b>	<b>843.206.907</b>	<b>62.169.523</b>	<b>7,4%</b>



<b>DETERIORO</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
CRÉDITOS DE CONSUMO	172.176.102	328.393.435	-156.217.333	-47,6%
CREDITO ASOCIADOS	0	34.369	-34.369	-100,0%
CRÉDITOS COMERCIALES	25.544.974	60.471.375	-34.926.401	-57,8%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDI	21.137.887	0	21.137.887	0,0%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9.287.954	161.145	9.126.809	5663,7%
OTROS CONCEPTOS CAUSADOS	19.844	0	19.844	0,0%
GASTO DETERIORO INTERES C PERIODO GRA	663.295	9.100.185	-8.436.890	-92,7%
<b>TOTAL GASTO DETERIORO</b>	<b>228.830.056</b>	<b>398.160.509</b>	<b>-169.330.453</b>	<b>-42,5%</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
EDIFICACIONES	2.645.900	2.675.500	-29.600	-1,1%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	13.299.069	9.957.947	3.341.122	33,6%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	20.537.200	24.403.183	-3.865.983	-15,8%
DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION	19.337.400	19.336.700	700	0,0%
<b>TOTAL GASTO DEPRECIACIÓN</b>	<b>55.819.569</b>	<b>56.373.330</b>	<b>-553.761</b>	<b>-1,0%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
COMISIONES	1.695.343	1.424.952	270.391	19,0%
IVA	648.395	484.786	163.609	33,7%
GMF	30.153.037	19.863.735	10.289.303	51,8%
OTROS GASTOS BANCARIOS	4.229.370	1.658.322	2.571.048	155,0%
<b>TOTAL GASTO FINANCIEROS</b>	<b>36.726.145</b>	<b>23.431.795</b>	<b>13.294.351</b>	<b>56,7%</b>

## NOTA 28. COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DEL SERVICIO.

Este concepto corresponde a los costos financieros por las diferentes líneas de ahorro que posee la entidad, los intereses de los créditos bancarios y los impuestos asumidos de GMF.

<b>NOTA N.º 28 - COSTOS DE OPERACIÓN</b>				
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
INTERÉS AHORRO ORDINARIO	11.413.581	7.498.607	3.914.974	52,2%
INTERESES DEMA	677.241	460.381	216.860	47,1%
INTERESES RENT	10.736.340	7.038.226	3.698.114	52,5%
INTERÉS AHORRO A TERMINO (CDAT)	428.297.287	440.097.857	-11.800.570	-2,7%
INTERES CDAT	1.827.358	3.650.181	-1.822.822	-49,9%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	21.523.159	12.856.699	8.666.460	67,4%
INTERESES BONO NAVIDEÑO	3.255.303	1.116.131	2.139.172	191,7%
INTERESES BONO CAPITALIZABLE	15.624.796	10.150.553	5.474.243	53,9%
INTERESES BONO VACACIONAL	2.643.060	1.590.015	1.053.045	66,2%
INCENTIVO APERTURA CDAT	0	0	0	0,0%
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	1.827.358	3.650.181	-1.822.822	-49,9%
IMPUESTOS ASUMIDOS	1.827.358	3.650.181	-1.822.822	-49,9%
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	0	4.069.677	-4.069.677	-100,0%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	0	4.069.677	-4.069.677	-100,0%
COISTOS DE RED	23.896.716			
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>486.958.101</b>	<b>468.173.021</b>	<b>18.785.081</b>	<b>4,0%</b>



## **NOTA 29. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

### **Incremento o disminución de aportes ordinarios y extraordinarios**

El patrimonio de la Cooperativa Multiactiva el BAGRE presento un crecimiento total del 7.97 % que equivalen a \$ 546.031.844.54 el Capital Social aumento en un 10.54 %, reflejo del efecto generado por el pago de los aportes sociales por parte de los asociados. Equivalente a \$ 447.454.633

## **NOTA 30. CONTROLES DE LEY**

**COOBAGRE** ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden:

Actividad Financiera: Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La estructura de la Cooperativa no contiene partidas en los estados financieros que se configuren como combinación de negocios.

Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera.

Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.

Clasificación, calificación, recalificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con lo regulado por el documento técnico de la Circular Básica Contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa COBAGRE, durante el año 2025 continuo con el proceso de mejora continua y fortalecimiento de su sistema Integral de riesgo SIAR, con el cual se busca establecer una administración basada en la gestión de riesgo, para tener una visión prospectiva frente a los diferentes eventos que se puedan generar de manera inherente al desarrollo de la operación, identificando y gestionando de una manera oportuna y anticipada dichas situaciones, preservando la estabilidad y continuidad de la Cooperativa.

## **NOTA 31. GOBIERNO CORPORATIVO**

Todos los cambios importantes en cuanto a políticas, metodologías y procesos de calificación, adopción de iniciativas y estimaciones son aprobadas desde la alta dirección de COOBAGRE.

- **Consejo de Administración, Junta directiva y Gerencia.**



Estos estamentos están al tanto de su responsabilidad en el nivel de riesgos, además son ellos quienes nombran los integrantes de los comités de riesgo; son conocedores del funcionamiento del negocio como tal, son partícipes de la planeación de las políticas, el manejo y la toma de decisiones, aprobación de límites de operación.

➤ **Políticas y división de funciones**

Las directrices en materia de políticas sobre gestión de riesgo se toman en el consejo y la gerencia conjuntamente atendiendo las sugerencias de los comités de evaluación de cartera y riesgo de liquidez.

➤ **Reportes al consejo de administración o la junta directiva.**

El comité de riesgos se reúne ordinariamente, dejando evidencia en acta, las decisiones tomadas de las cuales se remite copia al Consejo de Administración y Gerencia para evaluar su aplicación.

➤ **Infraestructura Tecnológica**

La entidad cuenta con el Software contable OPA, y adicionalmente para el monitoreo del riesgo utiliza el software SOARI, con condiciones que facilitan el control del riesgo y el control de lavado de activos y se realizaron inversiones importantes en infraestructura tecnológica con el ánimo de garantizar la seguridad de la información.

➤ **Estructura organizacional**

Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y Contabilización de operaciones.

➤ **Verificación de operaciones**

Si existen, los mecanismos de seguridad óptimos para constatar las condiciones y los medios con los cuales son hechas las diferentes operaciones efectuadas.

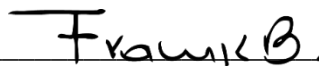
**NOTA 32. PARTES RELACIONADAS**

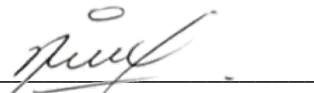
- COOBAGRE tiene como parte relacionada la gerencia, el consejo de administración y la revisoría fiscal, los pagos realizados durante el año 2025 fueron los siguientes:



EROGACIONES ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL 2025							
N°CEDULA	CARGO	HONORARIOS	SALARIO	VIATICO	BONIFICACION	TRANSPORTE	OTRAS
3670284	consejo			2.521.700		2.828.000	
8203231	consejo			3.662.300		4.686.000	
15302872	consejo			4.231.700		6.248.000	
43002802	consejo			2.806.400		2.544.000	
45481561	consejo			3.947.000		2.118.000	
78109261	consejo			2.959.515		3.408.000	
92026627	consejo			3.662.300		3.538.000	
16643337	consejo			284.700		3.254.000	
98475693	consejo			2.105.415		840.000	
10876762	consejo					1.834.000	
3803373	J. Vigilancia					1.988.000	
44120214	J. Vigilancia					3.124.000	
15674972	J. Vigilancia					1.988.000	
1038105009	Gerencia		54.111.123	15.076.065	2.961.337		13.849.090
900814201	Revisoría Fiscal	39.288.600					
EROGACIONES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTAS DIRECTIVAS, JUNTAS DE VIGILANCIA Y REPRESENTANTE LEGAL							
VIATICOS	PARA REUNIONES Y ACTIVIDADES EN OTROS MUNICIPIOS						
TRANSPORTE	EN RAZÓN DE LA ASISTENCIA A LAS DIFERENTES REUNIONES						
BONIFICACION	BONO NAVIDAD, BONO VACACIONAL						
OTRAS	PRESTACIONES SOCIALES( CESANTIAS, INTERESES,PRIMA,VACACIONES)						

  
CINDY HEREDIA  
Gerente

  
FRANK BUSTAMANTE  
Contador  
TP 229520-T

  
NIDIA JANETH ZAPATA  
Revisor Fiscal  
TP 52771-T  
A y G Auditores  
Ver Dictamen adjunto